MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 20-2018

Acta de la sesión ordinaria número veinte, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 16 de abril de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante del I y II Ciclo, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante del I y II Ciclo, Suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 20-2018
Lunes 16 de abril 2018, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 18-2018
3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

4. Presentación de Informe de resultados de las Pruebas Nacionales de Bachillerato por parte de la señora Lilliam Mora, directora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

5. Aprobación de la liquidación presupuestaria correspondiente al I trimestre 2018.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

- Cambio de fecha de sesión programada para el día martes 17 de abril de 2018

- Sesiones del mes de mayo de 2018

  Martes 2, miércoles 3 y lunes 7 de mayo de 2018

ARTÍCULO 1

Aprobación de la Agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 16 de abril de 2018.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la Agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-20-2018

> ***Aprobar la Agenda del día correspondiente al día de hoy lunes 16 de abril de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 18-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 18-2018.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el acta ordinaria N° 18-2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 20-2018

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 18-2018 celebrada el día lunes 9 de abril de 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

a.- **Comisión de Planes y Programas.**

No presentan dictámenes

b.- **Comisión de Leyes y Reglamentos.**

Señor Ricardo Ramírez: La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta el dictamen N° 8-2018.

A. Conocimiento y análisis del texto sustitutivo del proyecto de ley de creación de la Academia Nacional de Policía que se tramita en la Asamblea Legislativa.

Se da lectura al dictamen.

Señor Ricardo Ramírez: Dos cosas, primeramente el dictamen lo hemos centrado exclusivamente en lo que expresa el proyecto de ley, única y exclusivamente en relación con el Consejo Superior de Educación y se excluye todo lo demás, que era lo que había que responder de acuerdo a la competencia del Consejo; por otro lado, si bien es cierto el proyecto de ley ya fue votado y hay constancia de que se solicitó prórroga de los tiempos y se nos respondió que ya se había pasado al Plenario y había sido votado, por la importancia que reviste, consideramos pertinente que quede en el expediente del proyecto, que el Consejo hace las observaciones de que hay aspectos que vulneran las competencias propias del Consejo, sin que esto lleve a que la Administración, el Poder Ejecutivo en sus diferentes ordenamientos y órganos, puedan expresarse de otra manera y puedan a la vez operacionalizar la ley de la manera que el Poder Ejecutivo lo tenga a bien.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el dictamen N° 8-2018, de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-20-2018

Considerandos:

I. Que esta Comisión presentó a consideración del plenario del Consejo Superior de Educación el dictamen de Comisión Número 08-2018, sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado "Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía" aprobado por esa comisión según expediente Legislativo N° 20.303, en el cual se recomienda lo siguiente:

El Consejo Superior de Educación considera que el texto sustitutivo del proyecto de "Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía", vulnera el espíritu y la letra del canon 81 constitucional y altera la voluntad constituyente, por cuanto le asigna al Consejo funciones que escapan de la competencia asignada a este órgano.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la honorable Comisión Permanente Especial Seguridad y Narcotráfico, que valore las fundamentaciones expresadas en los considerandos anteriores.

II. Que el Plenario recibió el dictamen y se comentó sobre lo planteado y se acordó devolver el dictamen a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que sea enriquecido con el aporte de los miembros del Consejo.

III. Que el proyecto de ley fue votado y aprobado en primer debate por el plenario de la Asamblea Legislativa; por lo que el plazo para presentar observaciones por parte del Consejo Superior de Educación esta vencido.

IV. Que esta Comisión analizó nuevamente las observaciones expresadas por los compañeros miembros del Consejo Superior de Educación en la sesión 19-2018, y considera necesario presentar a la Asamblea Legislativa la posición del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

V. Que del análisis del proyecto de ley presentado a estudio de esta comisión, se observan los siguientes elementos que requieren ser abordados:

- El inciso f, del mismo artículo se indica que se encuentra dentro de sus funciones "*impartir, supervisar y evaluar los diferentes cursos contemplados en los programas educativos policiales, sin perjuicio de la supervisión que le corresponde ejercer al Consejo Superior de Educación*".

De lo transcrito llama la atención, como el proyecto de ley vincula al Consejo Superior de Educación en cuanto a la supervisión, estando la formación policial excluida de la educación pública que es la razón de ser del Consejo Superior de Educación.

Por tanto

El Consejo Superior de Educación considera que el texto sustitutivo del proyecto de "Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía", vulnera el espíritu y la letra del canon 81 constitucional y altera la voluntad constituyente, por cuanto le asigna al Consejo funciones que escapan de la competencia de este órgano.

ARTÍCULO 4

Presentación de Informe de resultados de las Pruebas Nacionales de Bachillerato por parte de la señora Lilliam Mora, directora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Buenas tardes, nos da mucho gusto recibir a la directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, doña Lilliam Mora y al darle la bienvenida me complace cederle la palabra para que se refiera al tema que está agendado para el día de hoy.

Señora Lilliam Mora: Buenas tardes a todos y a todas. En representación no solo del viceministerio académico, de mí dirección, sino de las acciones que venimos realizando desde el Instituto de Desarrollo Profesional y desde la Dirección de Desarrollo Curricular y a solicitud de la señora ministra, presento el Informe de resultados de Pruebas de Bachillerato. Reitero, este informe como lo hemos venido diciendo a diferentes grupos y auditorios, quisiéramos que no sólo

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna

sean números sino que las acciones de los resultados que de ahí derivan sean también acciones que puedan tomarse en cuenta.

Se ha venido trabajando con la Dirección de Desarrollo Curricular, con las asesorías nacionales, las asesorías regionales en las diferentes direcciones regionales y por supuesto con acciones realizadas directamente con los compañeros del Instituto de Desarrollo Profesional en actividades de capacitación.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Se abre espacio estimados colegas para interactuar en relación con lo que ha presentado la señora Directora, sobre los resultados de bachillerato, que son uno de los rubros con respecto a los cuales los directores regionales hacen rendición de cuentas. Hay otros rubros como la cobertura en preescolar, programas para abordar los temas de violencia, resultados en Bachillerato, avance en gestión de los recursos depositados en las juntas de educación, entre otros temas, pero este rubro explícitamente está allí de manera que cada director o directora regional analiza este indicador y despliega un trabajo para reforzar el rendimiento en bachillerato según su perspectiva, hay cosas muy interesantes que han promovido algunas direcciones regionales en este sentido.

Señor Fernando López: Buenas tardes señora ministra, compañeros, compañeras, doña Lilliam. En realidad hemos tenido la oportunidad de analizar a profundidad el tema y uno no podría estar satisfecho de alguna manera con algunos de los logros, sin embargo, si hay situaciones que a veces se plantean, que a mi criterio podrían hacerse de otra forma, tal vez el tema de realizar un ranking por región, tomando en cuenta la cantidad de indicadores que podrían variar.
Yo me di a la tarea de analizar el archivo que usted me envió y me encontré con elementos muy interesantes, tal vez este ranking que aparece en la página siete, es un poco ingrato, porque si nos ponemos a analizar la cantidad de instituciones que tienen algunas regiones y que presentaron bachillerato, Alajuela tiene 72 colegios, hay regiones que tienen 11 colegios y resulta que me doy cuenta también de que de las regiones que salen en los primeros lugares y no lo digo por Alajuela que está en los primeros lugares, sino porque hay aspectos que si debieran cómo desagregarse, por ejemplo el tema de la cantidad de instituciones privadas.

Por ejemplo, me puse a analizar porqué San José sale tan bien, tiene más colegios privados que públicos, porque San José Norte sale tan bien, tiene más

colegios privados que públicos, entonces en cierto modo sacar una lista como esta que con el archivo que me mandaron yo podría sacar información más relevante como la cantidad de estudiantes que se postulan a bachillerato y hacer un gráfico por región.
Con ese gráfico podríamos darnos cuenta que por ejemplo Heredia es la que más postula estudiantes de bachillerato, en segundo lugar está Alajuela y ahí una serie de indicadores que nos permitiría no ver la situación tan difícil como en donde está ubicado Sula. También podría preguntar porque Santa Cruz está donde está teniendo allí a la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

Algo está sucediendo y considero que tiene que ver con la forma en que se establece un ranking, que rubros se consideran, ahí Cartago en primero, San José Norte segundo, Heredia tercero, Perez Zeledón cuarto y de ahí va para abajo. Realizando un análisis con los compañeros de la región encontramos en el archivo otros datos interesantes, por ejemplo, la región de Heredia es la que saca la mejor promoción en cantidad de estudiantes que aprueban y en segundo lugar está Alajuela pero eso no se dice y no lo digo porque sea Heredia o Alajuela sino que a veces la sumatoria de esto resulta que aparece Cartago en primero, que está haciendo buenas prácticas y se le felicita, pero me parece que para efectos de Consejo y de tener un panorama más amplio de donde tenemos que mejorar debiéramos ver lo público.

Otro ejemplo de los resultados es el de San José Norte, que tiene 30 y resto de colegios privados, entonces uno se pregunta si de pronto eso nos está engañando, porque tiene más colegios privados que tienen más recursos y atención con esto doña Lilliam y compañeros del Consejo, de pronto uno se pregunta porque los colegios privados salen tan bien y parte de la respuesta a esa pregunta nos la dijo Yadira con el estudio que hizo en matemáticas, es que los colegios privados son los que están invirtiendo más tiempo en el cumplimiento de los programas de estudio.

Cuando Yadira hizo la investigación por ejemplo, solo en Alajuela la cantidad de tiempo que se invierte para matemáticas comparando un colegio público con un colegio privado estamos en una gran desventaja, y esa desventaja se traduce más a otras modalidades, como bien lo decía doña Lilliam, los Marco Tulio en donde tenemos una modalidad que recibe sólo tres lecciones de matemáticas a la semana y que se evalúa con el mismo examen que hacen los nocturnos, que reciben más lecciones por semana.

Como puede apreciarse si hay una serie de situaciones a considerar y doña Lilliam siempre trae algunas recomendaciones, que me gustaría como miembro de este Consejo, que a futuro pudiéramos considerar en ver qué hacemos con esas

modalidades, porque de pronto puedo seguir diciendo que la situación sigue estando en los nocturnos pero qué estamos haciendo con los nocturnos.

Si del estudio que hizo este Consejo pagando millones para que nos dijera algo en cuanto a la educación para jóvenes y adultos, de pronto puede ser que una de las mismas conclusiones que saliera es que el plan de estudios de los colegios nocturnos tiene que ser diferenciado y la evaluación diferenciada, pero resulta que entonces yo tengo solamente tres colegios nocturnos y además ocho sedes de Marco Tulio, y si como decía doña Lilliam si yo salvo a esos de pronto la promoción se me dispara, pero me quedo tranquilo porque es población de la región de Alajuela.

Pero si además hemos tomado decisiones en los Marco Tulio, entonces también tomamos la decisión a nivel de dirección regional de que no nos participen en otras cosas que no sea para lo que fue creada la modalidad, estudiar tres lecciones por semana en cada asignatura porque si además los pongo con Bandera Azul, feria científica y otra serie de actividades más, que es la queja de los nuevos estudiantes, entonces el resultado subió, pero esa conciencia no está en todas las regiones. Talvez a futuro lo que tenemos que pensar es que si esos Marco Tulio en lugar de recibir tres lecciones por semana de matemáticas tengan que recibir la cantidad que reciben en un colegio nocturno y pensar en proponer la modificación de pasar de Nuevas Oportunidades a Marco Tulio pero con mayores apoyos, con un orientador, un director nombrado por recargo pero con más tiempo para atender a esa población.

Yo le agradezco doña Lilliam el informe, si le hago la observación de que me parece que cuando se hace el ranking deberían considerarse si hay otros indicadores que nos pueden ayudar a visualizar un poco más de lo que se hace desde las regiones. Me gustaría por ejemplo conocer en Alajuela como estamos con los públicos y que hago yo si quitó todos los privados, para ver que estamos haciendo, porque por ejemplo en el año 2016 un colegio privado fue de los más malos en promoción en Alajuela y cuando a ese colegio se le hizo la devolución del rendimiento implicó que no solo el sino otros colegios privados tuvieran que revisar incluso a lo interno cómo estaban trabajando.

De momento considero que a nivel público estamos haciendo el mayor esfuerzo posible, contamos con mucho apoyo de doña Lilliam y la dirección; hace falta un más de apoyo de parte de oficinas centrales, el despacho académico, Dirección Curricular, por el problema tan serio que estamos teniendo y es la segunda vez que lo digo en menos de quince días y es el problema que estamos teniendo de que en secundaria no se está planeando bien.

Doña Sonia, los profesores no saben hacer indicadores y si aquí se aprobaron programas de estudio donde el profesor tiene que saber hacer indicadores para hacer su planeamiento y llevar a la práctica la mediación pedagógica de la mejor forma para el logro de ese programa estamos perdidos y por esa razón, yo hago la denuncia pública, falta mucho apoyo de parte de oficinas hacia las direcciones regionales, empoderarnos más a las direcciones regionales en temas como estos, si aquí trajimos a doña Isabel Gámez en su momento, con el tema del planeamiento en la herramienta digital y que lastimosamente no se le dio seguimiento era con la idea de que el docente no tenga que transcribir el programa de estudio y que se lea el programa basado en una herramienta y así se dedique básicamente a ver cuáles son las estrategias de mediación y cuáles son los aprendizajes por lograr que tiene que redactarlos.

Otro punto muy importante y que no se está haciendo, es el de elaborar material y se está recurriendo a buscar libros porque no quiere elaborar material, ya no ve usted un maestro, un profesor con una cartulina para la clase, está tan automatizado, tan mecánico el asunto que el chico se está quedando y lo peor es que el docente se está quedando rezagado en comparación con el alumno en el tema del uso de la tecnología incluyendo los teléfonos inteligentes, lo que les da una serie de desventajas.

Considero que se ha mejorado, a pesar de lo que diga la prensa de que retrocedimos en promoción bachillerato comparado con el año anterior. Yo lo digo en relación con Alajuela en el rendimiento del 2017, a mi criterio mejoramos. Me quedo con la expectativa de que algunas de las recomendaciones puedan ser analizadas y que se traduzcan en acciones.

Señora Astrid Fischel: Gracias doña Sonia y doña Lilliam, realmente este informe ha sido elaborado muy meticulosamente y hay mucho que podríamos analizar y discutir. Me voy a centrar en algunos temas que ya adelantó don Fernando y estoy de acuerdo en el tema de las comparaciones entre regiones, hay una serie de especificidades que habría que tener en cuenta antes de llegar a hacer comparaciones tan generales, y considero que se están perdiendo, como el tema de la matemática y de los estudios sociales.

En el caso de matemática porque es un tema recurrente desde hace muchísimos años y en el tema de estudios sociales porque realmente me preocupa en mi calidad de historiadora, creo que el abordaje debe de darse desde distintos ángulos y no exclusivamente para el tema de las asignaturas que he mencionado. Algo está fallando en formación docente y hay que revisar con mucho más énfasis cómo estamos preparando a nuestros docentes, coincido con don Fernando con que no estamos usando la tecnología hoy a la mano en una forma más creativa,

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna

de mayor impacto, no estamos llegando al joven, estamos mejorando los programas, estamos mejorando todo el desempeño del personal del Ministerio de Educación Pública, pero lo que está pasando en el aula, eso no lo hemos podido mejorar.

Considero que ese es el gran reto, hemos definido reglas del juego innovadoras con los nuevos programas de estudio presentados a consideración por la Administración, aprobados por este Consejo Superior de Educación, pero resta muchísimo por hacer en el tema de la formación inicial, de la formación permanente, del uso de tecnología y sobre todo en dos asignaturas, una que de por sí ya tiene una preocupación innata del estudiante que es la matemática que hace muchísimo más difícil la inserción del estudiante en un medio que ya de por sí tiene un prejuicio de entrada, pero también en el caso de la historia, de la geografía, de la cívica, dado que si el docente no se está bien formado tiende a hacer asignaturas muy rutinarias, memorísticas y aburridas.

Si el profesor no hace uso de las nuevas tecnologías y no cambia su manera de enseñar, estas materias difícilmente por más de que tengamos guías de excepción y programas sumamente novedosas, el resultado en aula va a seguir siendo el mismo, eso lo digo muy respetuosamente.

Coincido también en su totalidad con lo que expresa Fernando respecto a esa necesaria evaluación separada del rendimiento de lo público versus lo privado, porque en realidad vamos a encontrar como ustedes lo han hecho incluso a nivel de regiones o subregiones que está pasando y señalo con especial énfasis, que todo el trabajo realizado en el marco de la consultoría de jóvenes y adultos tiene que llevarse a ejecución y ahí claramente se determinó que los CINDEAS, que los Marco Tulio, que el CONED, que lo que es la educación en centros nocturnos no puede ser desarrollada ni evaluada en los mismos términos que se hace a nivel nacional con los centros diurnos y con otros que tienen mayores posibilidades de éxito, por cuanto estamos evaluando igual lo que no es igual.

Queda un gran reto en el futuro próximo, el de buscar cómo, por un asunto de equidad y de acercarnos más a la realidad de cada uno de los grupos y sectores, nosotros podamos tener un abordaje diferenciado.

Señora Lilliam Mora: Yo tengo una observación para don Fernando, en respuesta al tema del ranking y doña Astrid, si hay alguien que ha abocado por desaparecer el ranking desde hace tres años que yo estoy en la dirección, soy yo, dado que considero que los ranking no deben de existir, por ninguna razón hemos abogado porque PISA no haga un ranking, a nivel internacional ha sido una de las luchas internacionales que se han dado, no solo por este país en las pruebas de

Auditoría Interna M. E. P.

PISA y a nivel nacional por ejemplo, en el listado que yo le di, hay un aspecto que decía 1, 2, 3 numerados y es un número falso porque no es cierto que existe un colegio de 1, 2, 3, un primero o un segundo.

Recuerden que nosotros podemos hablar de nota de examen y ahí de las mejores notas, eso sí es correcto, porque estamos hablando de normas, a partir del momento que nosotros hablemos de criterios no podemos hablar de un ranking, estamos hablando de otra cosa, de un nivel de desempeño, estamos hablando de dos cosas diferentes y este año teníamos que mantener el informe como tal ya que es el último año dónde vamos a dar tanto a ustedes como Consejo Superior de Educación como a la sociedad civil, resultados de este tipo.

Debemos hablar de cómo salieron nuestros muchachos por asignatura, o sea, vamos a ver cuántos se graduaron pero por asignaturas, porque tenemos que hablar en otras palabras, diciéndole a la población con acuerdos del Consejo como vamos a dar los resultados, entonces desaparece el informe como lo hemos visto hasta hoy.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias a la señora directora Lilliam Mora. Sometemos a votación la presentación del Informe de resultados de las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-20-2018

> ***Agradecer a la señora Lilliam Mora Aguilar la presentación del Informe de resultados de las Pruebas Nacionales de Bachillerato.***
> ***Remitir al Departamento de Educación Personas Jóvenes y Adultas este Informe de resultados según oferta educativa.***
> ***Solicitarles analizar en particular, lo concerniente a colegios nocturnos, CONED; CINDEAS, IPEC, como un insumo para el análisis y el trabajo que están realizando en observancia al acuerdo del Consejo Superior de Educación 02- 69-2017, referido al marco de política educativa para orientar el mejoramiento y la transformación de la educación de personas jóvenes y adultas.***

ARTÍCULO 5

Aprobación de la liquidación presupuestaria correspondiente al I trimestre 2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

Señora ministra Sonia Marta Mora: Este es el documento con la liquidación presupuestaria correspondiente al I trimestre 2018, para el análisis respectivo por parte de cada uno de los miembros del Consejo.
Sometemos a votación la liquidación presupuestaria correspondiente al I trimestre 2018.

Analizado el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-20-2018.

> ***Aprobar la liquidación presupuestaria correspondiente al I trimestre 2018.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1. Invitación de la señora Alicia Vargas Porras, viceministra académica, al Censo Nacional de tecnologías digitales el martes 24 de abril.

   Se toma nota.

2. Oficio suscrito por la señora Alicia Bonilla, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, quien envía pronunciamiento de pacientes.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el oficio suscrito por la Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-20-2018

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos el oficio suscrito por la señora Alicia Bonilla, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, quien envía pronunciamiento de pacientes, para lo que corresponda.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios:

- Cambio de fecha de sesión programada para el día martes 17 de abril de 2018
- Sesiones del mes de mayo de 2018

  Martes 2, miércoles 3 y lunes 7 de mayo de 2018

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación el traslado de fecha de sesión del día martes 17 de abril de 2018 y el establecimiento de sesiones del mes de mayo de 2018.

Analizadas las propuestas de fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-20-2018

Trasladar la sesión del día martes 17 de abril de 2018 al día lunes 30 de abril de 2018.

Sesionar en el mes de mayo de 2018 en las siguientes fechas:

Miércoles 2, jueves 3 y lunes 7 de mayo de 2018.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

Acta No. 20-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de abril de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 22-2018 del 24 de abril de 2018.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL